



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.

ValLENar, 01 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° **3998**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 29 Julio de 2013, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de ValLENar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo de 2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Autorízase a la **SEGUNDA COMPAÑÍA "EDUARDO FARLEY" DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, en la Comuna de ValLENar, los siguientes días:

DIA VIERNES 02 AGOSTO DE 2013	DESDE LAS 9:00 A 18:00 HORAS
DIA SABADO 03 AGOSTO DE 2013	DESDE LAS 9:00 A 18:00 HORAS
DIA DOMINGO 04 AGOSTO DE 2013	DESDE LAS 9:00 A 18:00 HORAS

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Segunda Compañía "Eduardo Farley" del Cuerpo de Bomberos de ValLENar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR
Gobernación Provincial
D.A.J.
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/mmg.-